

LA ABEJA MADRILEÑA.

Jueves 10 de febrero de 1814.

Año 7.º de la gloriosa insurrección de España,
y 3.º de la Constitución de la Monarquía.

EXERCITO LIBERAL.

Segundo boletín dirigido al genio de la libertad legal.

Soberano señor. Había yo creído que los últimos acontecimientos de los ejércitos nos dejarían algún tiempo tranquilos, y en disposición de atender al organizamiento y aumento de los cuerpos militares, y á formalizar un plan de hacienda, cual conviene á la dignidad de vuestro imperio y á la suerte de los contribuyentes y que cortase de raíz los abusos, dilapidaciones y escandalosos latrocinios, que por impureza de los manipulantes del tesoro, ó por falta de regularidad en el método de exacción y distribución, nos han reducido al estado miserable de privación, aun de lo mas necesario, siguiéndose de esto el entorpecimiento de las operaciones, y el disgusto casi general del soldado.

Mas estas esperanzas que había yo concebido entre el alborozo de nuestros últimos triunfos, se disiparon como el fugaz relampago, luego que un destacamento de tropas ligeras interceptó un correo del enemigo, que era portador de las instrucciones dadas á sus tropas por el general *Ostiones* para la prosecución de sus proyectados planes. *Vuestra Soberanía* habrá visto ya á que se reducían aquellas, y por consecuencia se hallará en estado de graduar el progreso de éstos.

Con posterioridad á esta ocurrencia, me avisaron mis confidentes, que en el estado mayor general del enemigo se había recibido un proyecto ó plan de ataque dispuesto con conocimiento y anuencia de los gefes de los *sayones* y *manducantes* por los célebres *don Deogracias Vitela*, *don Higinio Sotabento* (alias *el moro de Medina*) *don Serapion Manzampulas*, conocido por el *geógrafo suizo*. y *don Silbestre Muellefloxo* (alias *calavera in coquis*.) Parece que este proyecto giraba sobre dos bases: á saber; sorprender nuestro campo, é introducir en él la discordia.

Supe tambien por medio de espías que en las noches del 6 y 7 se habían celebrado juntas de generales, en que se trató del modo y medios de darnos la batalla, invadir nuestro territorio, destronar á *Vuestra Soberanía*, y constituirnos en el mismo estado de los que viven bajo el yugo afrentoso de los Visires.

Todas estas noticias me sirvieron grandemente para disponer lo necesario á fin de frustrar ó resistir con honor los esfuerzos del enemigo. Con esta mira encargué á *Cepaflorida* que se situase con la caballería de su mando á la parte oriental de los *campos de la cañada*: se construyeron dos baterías de morteros en *frente dorada* para incomodar y paralizar en parte las operaciones de los cuerpos de *Dezmadigestos*, *Praderaenjuta*, *Caldoputrido*, *Campofetido* y otros que empezaban á maniobrar para apoderarse de las ventajosas posiciones de *Orochorrea* y *Empleomanía*, en que trataban de hacerse fuertes.

El día 8 á la madrugada supe que el enemigo intentaba darnos batalla y que reunía á toda prisa las diversas divisiones de su ejército, con el fin de suplir con el número lo que no pudiese por el arte. Mis tropas ligeras, los granaderos del patriotismo, parte de la artillería volante mandada por el intrépido y hábil oficial *Moralidad*, y las partidas sueltas empleadas en descubiertas y guerrillas, se situaron conforme á mis órdenes en los puntos que me parecieron convenientes.

El caballero *Pitancini* empezó á lanzar algunas granadas á nuestro campo; pero mis soldados intrépidos y valientes como siempre se mantenían serenos en los brazos del peligro. El venerable de *Campazas* secundaba los fuegos; pero nada adelantaba, pues felizmente no causaron el menor daño: á este tiempo el *Fisgon—Anti-patriótico* que mandaba una batería enemiga, situada en el sitio llamado del *desprecio* empezó á hacer un fuego vivo á los batallones patrióticos mandados por *Buendeseo*; pero sin hacer alto prosiguieron su marcha á tambor batiente, y se colocaron en las *cimas mantuanas* que circuyen el *Alcazar*.

Serán las once de la mañana quando se avistaron los dos ejércitos: ambos hicieron alto, y el del enemigo por el ala izquierda principió á hacer algun fuego de fusilería, á que se le contestó por nuestra parte. *Dezmadigestos* que estaba sobre aviso, y que de acuerdo con *Caldoputrido* y *Praderaenjuta* trataba de atraernos á una emboscada en que podían obrar con gran éxito contra mi ejército, hicieron una rápida maniobra, que dejando fuera de combate á los *batallones patrióticos*, comprometió al resto de mis tropas á pelear decisivamente contra un número formidable de sa-

yonas, culi-parlantes, manducantes y pancistas, animados con grandes esperanzas de mejorar de suerte por el saqueo y rico botín que los ofreció *Ostiones* si lograban realizar sus planes.

En semejante situacion ya no hubo mas remedio que pelear y confiar en la fortuna: estrechados por todas partes por la caballería pesada enemiga, y por los cuerpos de infantería parapetados en el sitio llamado de las *secretas tinieblas*, adopté como el medio mas prudente desplegar las fuerzas que me habian quedado en las llanuras de la *Union*, y resistir en ellas todas las cargas del enemigo, hasta ver si una feliz casualidad nos abría el camino para una honrosa retirada.

Estas eran mis intenciones, quando en columna cerrada se dirige *Ostiones* acia mi línea: fué recibido con serenidad, y rechazado con alguna pérdida: volvió á cargar *Caldo putrido* y sufrió la misma suerte: pero habiéndose hecho la accion casi general, noté un espantoso desorden en los contrarios, á cuyo tiempo las tropas que habian quedado fuera de combate, se arrojaron, denodadamente por los flancos y retaguardia del ejército enemigo. Tan inesperado acontecimiento inspira en mi pecho la placida confianza; me adelanto con mi gran guardia acia el cuerpo mandado por *Dezmadisgestos* que atemorizado con lo que no esperaba se replega precipitadamente á un campo atrincherado, denominado *la forzada mansedumbre*; *Cepaflorida* carga con su caballería sobre los *manducantes y pancistas*; los cuerpos patrióticos siguen abanzando; un terror pánico se pasea rapidamente por el campo enemigo: muchos de sus soldados se pasan á nosotros; *Ostiones* pálido y sin saber que hacerse, enmudece y se abandona á su destino: los *edecanes* de los generales de los *chupones* y de los granaderos de la *Nigricia* huyen á toda prisa del peligro que de cerca les amenazaba... las voces de *viva el Imperio de la justa libertad* repetidas por nuestros valientes, acaban de abatir al enemigo, que sin esperanza ya de reponerse abandonó el campo, y logró á beneficio de su dispersion libertarse de la justa indignacion de las *tropas patrióticas* que con tanta gloria, como moderacion han dado al *Imperio de vuestra soberanía* uno de aquellos dias hermosos que forman epoca en los anales de la guerra.

Despues de concluida la accion, supe por un pasado que el general *Ostiones* se habia escapado de entre nuestros soldados (que casi le tuvieron hecho prisionero) por el ardid de que oportunamente se valió para evitar el golpe, embosándose en un gran manto, poniéndose una mascarilla que semejava el rostro de una pasiega, y encasquetándose un tremendo sombrero á la chamberga.

Recomiendo muy particularmente á *vuestra soberanía* el zelo, intrepidez, y amor á la *justa libertad* que han mostrado todas las tropas de mi mando, y especialmente los *cuerpos patrióticos*, que de hoy mas, serán el azote de los *pancistas, manducantes* y demas satelites del *despotismo y tiranía* y el mejor ornamento de un pueblo grande y generoso que fué algun tiempo victima de su demasiada condescendencia, y que despues por un prodigio del cielo, ha sabido resistir á los tiranos, y elevar

trofeos á la libertad. Campos del honor á la vista de Manzanares &c. *El baron de Bellorosal, general en jefe.*

IMPRESOS.

El Universal núm. 40. Contiene el decreto treinta y quatro de las Cortes. Inserta los titulos de las memorias que han de leerse en la academia general de Córdoba en el presente año de 1814. En *ocurrencias militares y rasgos patrióticos*, hace mencion de la generosa conducta del cabildo de Leon y clero de aquella diócesis en la presente guerra. Y baxo el título *variedades*, pregunta si puede hacerse comparacion entre la revolucion francesa y la situacion en que se ha hallado y halla la España, opinando sus editores que no puede haberla.

El Conciso núm. 25. Baxo el epigrafe *boletin corso*, publica una curiosa relacion de Bonaparte, en que S. M. espirante recorre los quatro principales puntos de los ejércitos aliados, haciendonos ver en las dos primeras partes de ella las posiciones que ocupaban estos.

Redactor general de España núm. 101. Inserta unas décimas glosadas para cuya muestra copiamos la siguiente:

El grande ¿qué exemplo ha dado
En esta lucha presente?
Que alguno de ellos me cuente
Las tropas que ha organizado;
O en qué peligros se ha hallado,
Quando á toda la nacion
La hemos visto en combustion:
Pues si no han hecho ni harán
Estos entes, ¿volverán
A ejercer jurisdiccion?

En *variedades* refiere lo ocurrido en el dia 8 del corriente, con motivo de las voces que se habian esparcido de que se trataba de mudar la actual Regencia en sesion secreta; y concluye con un aviso de la madre de los prisioneros para que contribuya este illustre vecindario con algun dinero para sacar de la casa del mercader don Luis Brihuega once uniformes que hay concluidos para el regimiento de Logroño, que debe marchar en el dia de hoy entre nueve y diez de la mañana.

Diario de Madrid núm 40. Con el título de avisos al público, exórta á las señoras, comunidades, congregacion ó diputacion de personas patrióticas que quieran coser gratuitamente algunos efectos necesarios á la buena asistencia de la tropa de esta guarnicion; para que acudan á la casa de don Eusebio Mariano Lamota, ministro principal de hacienda de esta plaza, que vive calle de la cruz núm. 3 quarto principal: y convoca á todas las personas que quieran interesarse en la compra de leñas resultantes de la poda que se está haciendo en el sitio del buen retiro, á la casa del sobrestante y arbolista, quienes manifestarán los precios y condiciones. En noticias particulares de Madrid se anuncia la impresion de un sermón *patriótico-moral* predicado en 25 de Julio de 1810, por don Blas Ostolaza diputado en Cortes, confesor de S. M. don Fernando VII. y su capellan de honor: concluyéndose este nú-

mero con algunas ventas y pérdidas de poca consideración.

Procurador general de la nación y del rey núm. 25. Todo el emboltorio está reducido á lo de siempre; palo de ciego á los que no piensan al modo de los colaboradores de este peregrino parto *procuradoril*; á decir que por las máximas antiguas no hubiera sucedido la desgracia ocurrida el 7 en la calle de Latoneros, (que digo, es quanto un hombre pecador, como yo supongo que lo será el *Procurador*, puede vaticinar:) en fin todo es lo mismo que ayer, y hoy lo mismo que el otro día, porque en pocas palabras se reduce, (y lo diré en verso para mayor suavidad.)

Que truene, ni que granice,
Que haga calor, ó haga frío,
Los domingos de Pioz,
Siempre, señores, los mismos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Gibraltar, 15 de enero—El almirante Warren ha declarado en estado de rigoroso bloqueo desde el primero de setiembre los puertos de Norfolk, Beaufort, Ocracocke, Carolina, Cabo Fear-river, George-Town, South-Carolina, y los de Sunbury y Darien, en Georgia. (*Gibraltar-chonisle.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 24 de Enero. Han sido desarmados los juramentados españoles del ejército de Suchet delante de la horca, y los han encerrado en la Ciudadela; se cree harán lo mismo con algunos Walones que tiene á su servicio. (*Diar. de Tarragona.*)

Santader 27 de Enero. La junta de sanidad de esta ciudad dice en un impreso que ha publicado, que la fiebre que se advirtió en los hospitales militares va cesando y que hay fundadas esperanzas de que pronto se extinguirá el mal, pues el pueblo disfruta buena salud y en los hospitales españoles no hay recelo alguno como lo acredita el que de treinta y siete enfermos de la fiebre, los treinta están en estado de convalecencia, y los siete caminan á su restablecimiento, no habiendo entrado enfermo alguno de esta clase en seis días. (*El Bascong.*)

Valencia 4 de febrero. No hay novedad especial en el estado del bloqueo de las plazas de Sagunto, Peñíscola y Tortosa. (*Gaz. de Valenc.*)

CÓRTEES.

Sesion del 9. Leida el acta del día anterior, se leyó el voto particular de los señores Oller y Plandolit, contrario á la indicacion del señor Martinez de la Rosa aprobada ayer. (véase). Recayó la resolucion de costumbre sobre una representacion del ayuntamiento de santo Domingo de la Calzada, felicitando al Congreso. Pasaron á la comision de hacienda dos exposiciones

dirigidas por el secretario del despacho de este ramo con el informe de la direccion general de rentas; la una de algunas casas de comercio de Cádiz, pidiendo dispensa de los derechos de extrangeria para cierta porcion de quina, y la otra de don Ignacio Casal en demanda de la misma dispensacion para palo de campeche. Se aprobó el dictámen de la comision de hacienda, acerca de una solicitud del ayuntamiento de Andujar, reducido á que se admitan como parte de pago de la contribucion extraordinaria de guerra, los suministros que ha hecho á las tropas nacionales. Se aprobó, despues de discutirse algun tiempo, la proposicion del señor Agulló para que los secretarios den cuenta al Congreso de los expedientes de rehabilitacion informados iya por las autoridades respectivas de los pueblos, por la Regencia y por la comision encargada de este asunto. Señor Teran: es preciso asignar una regla fija que dirija á los secretarios en la presentacion de estos expedientes: las Córtes extraordinarias acordaron que rigiera el orden cronológico. Se aprobó lo mismo. Señor Moliner, discútase hoy el expediente del marques del Palacio. Señor Teran: el del señor Reyna es primero: hay ademas una representacion de quatro de los cinco que compusieron la Regencia pasada, fecha el 7 del presente, y entregada por el Señor Presidente. A propuesta del señor Diaz se aprobó, que para que todos los señores diputados firmen el decreto expedido acerca de la venida de Fernando VII., aun quando esten enfermos, lleve á las casas de estos un secretario el libro secreto de las actas, como se hizo quando se firmó la Constitucion. Se acordó que se discutiese la respuesta del señor Reyna á los cargos de la comision. Se leyó, y el extracto es como sigue (1). Don Juan Lopez Reyna, diputado por la provincia de Sevilla, *rendido en cama á violencia del pesar* que le produjo su discurso, y cuyo resultado no le fué posible proveer, dice: que desea ardientemente la paz de la nacion; que creyó se alteraria entre ésta y el Rey, sino se le hacia jurar en la misma raya la *Constitucion*: que no verificándose esto, era necesario que fuese reconocido como *Soberano absoluto* en la raya; para que viniera *dulce y alegremente*; quando de lo contrario podria resentirse y enfadarse por no serlo, se le reunirían tal vez en su auxilio algunos particulares, y se alteraria la paz: que este temor se fixó profundamente en su imaginacion, y por lo mismo aseguró que deberia ser declarado el rey *Soberano absoluto* en la raya; pero que si se le hubiese permitido acabar el discurso, habria continuado hasta que *jure la Constitucion en las Córtes*. Por *Soberano absoluto* entiende lo mismo que fueron los reyes de su tiempo, que mandaban y disponian de todo y por todo: que Fernando VII. lo era desde la cuna: que lo fué Carlos IV., y de consiguiente su hijo en el acto de la abdicacion de aquel &c. Añade que las palabras son signos representativos de la intencion; que si la suya fué buena es inocente, si mala, me acojo (estás son sus expresiones) á la *inviolabilidad* acordada en el art. 128 de la *Constit.* Implora finalmente la *clemencia del Con-*

(1.) Dicese que ésta respuesta es parto del Sr. Caraza.

greso y la benevolencia del noble y patriota pueblo de Madrid. (2) Se leyó en seguida el dictamen de la comision y las notas taquigraficas. Tomó la palabra el señor García Page, y en un elocuente y demostrativo discurso dijo, que aunque no era juez para juzgar al señor Reyna, no podia menos de horrorizarse al recordar sus expresiones: que estas eran *contrarias y subversivas* de varios artículos de la Constitución, que leyó: que era un *parricida*, porque se oponia á la gloria y prosperidad de su patria; objeto santo de aquel Código: que era perjurio, porque destruia los principios que habia jurado sostener y no variar; que era mas detestable que *Catilina*: demostró que no era inviolable quien echaba por tierra las leyes fundamentales: que la respuesta á los cargos atacaba tambien el célebre decreto del 2 de éste: analizando el art. 100 de la Constitución, hizo ver hasta la evidencia que *habia roto sus poderes* y propasadose excesivamente de sus límites: que en ellos tacita y expresamente se obligaba el diputado y los comitentes á no destruir, variar, &c. las leyes fundamentales; y siendo de opinion de que habia lugar para la formacion de causa; con la firmeza y energia de la verdad concluyo de este modo: «el pueblo no debe obedernos si obramos contra la Constitución.» (*Aplauso extraordinario.*)

El Sr. Tenreiro pidió la palabra para demostrar, dixo, que ésta última proposicion era escandalosa. Se conmovió el Congreso y el pueblo; y las voces de *fuera fuera* pronunciadas por mil patriotas se sucedieron al instante. El Sr. Tenreiro desde su asiento y puesto en pie con ademanes de ira y amenaza dirigió al pueblo algunas injuriosas expresiones, de las que no se oyeron mas que estas... «éste pueblo está pa-

gado... Semejante conducta irritó mas y mas; se aumentaron las voces; y varios señores diputados se llegaban á la mesa de Sr. Presidente, como para hacerle algunos cargos, que no se entendieron: mas en vano; el Sr. Presidente *tocando la campanilla* nada determino, Duró este estado de incertidumbre y vacilacion bastante tiempo y es bien facil calcular quales y quantas hubieran sido sus consecuencias, sino se hubiera levantado á hablar el Sr. Arispe. La voz de este Sr. Diputado defensor acérrimo del pueblo calmó la inquietud, suspendió la conmocion, y ahogando cada uno en su corazon los justos resentimientos, prestaron todos su oido á la dulce y encantadora persuasion de la verdad; tan cierto es que los hombres de bien son siempre respetados aun en el furor de las pasiones iaiqua y malignamente excitadas (3).

Habló pues en esta sustancia; confie este gran pueblo en nosotros: indignos seriamos si le vendieramos: mejor le fuera haber sucumbido al yugo francés, si le hemos de privar de sus derechos: acordemonos del caracter español... (*Aplauso extraordinario*). Sr. Teran: que escriba el Sr. Tenreiro su proposicion. Sr. Tenreiro.: yo la dictaré. (4). La escribió. Sr. García Page: explayó su discurso. Se leyeron de nuevo el dictamen la comision, las notas taquigraficas y la respuesta. Se aprobó que habia lugar á la formacion de causa en votacion nominal por 123 votos contra 17. (5). A propuesta del Sr. Moreno se acordó que se juntase el congreso mañana á las 9 para nombrar los ministros que faltan en el tribunal de Cortes. *Se levantó la sesion pública y quedaron en secreta.*

(2.) Durante la lectura de ésta respuesta, el público dió varias veces muestras de desagrado y nos dispensamos de designar en que sitios con especificidad porque será facil de adivinar.

(3.) El Sr. Tenreiro ha dado ya, quando se discutió el reglamento de la libertad de la imprenta en la Isla de Leon pruebas bastantes de su caracter obstinado.

(4.) Qué impabidez!

(5.) De estos 17 hemos podido retener los nombres de 11; á saber el M. R. Obispo de Pamplona, Ostolaza, Caraballo, Caraza, Moliner, Zorrilla, Fernandez de Castro, Roda, Garate, Marqués de la Palma y Dominguez.

Aviso; se suscribe á este periódico en las librerías de Matute calle de las carrotas; en la de Minuiria calle de toledo; y en la de Villa plazuela de Sto. Domingo, á veinte rs. por mes, vendiéndose en las mismas los números sueltos á seis quartos.

MADRID: IMPRENTA QUE FUE DE GARCÍA.